

Título	Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y Convenio sobre Protección de Niños de 1996: Sesiones informales de intercambio de ideas sobre las futuras reuniones de la Comisión Especial
Documento	Doc. Prel. N.º 8B de diciembre de 2024
Autor	OP y la presidenta del intercambio informal de ideas
Punto de la agenda	Por determinarse
Mandatos	CyD N.º 21 del CAGP de 2024
Objetivo	Presentar las conclusiones de las sesiones informales de intercambio de ideas sobre la organización de futuras reuniones de la Comisión Especial sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y el Convenio sobre Protección de Niños de 1996.
Acción requerida	Decisión <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input checked="" type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input type="checkbox"/>
Anexos	Anexo I: <i>Background Document No 2 – How past SC Meetings on the 1980 and 1996 Conventions have been planned</i> Anexo II: <i>Background Document No 3 – Work programme for the 1980 and 1996 Conventions</i> Anexo III: <i>Agenda of the Informal Brainstorming</i>
Documentos relacionados	n. a.

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Resumen de los debates	1
	A. Sesión 1.....	1
	B. Sesión 2.....	3
	C. Sesión 3.....	3
III.	Resumen de la presidenta.....	5
	A. Formato, duración y frecuencia de las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996	5
	B. Proyecto de agenda	5
	C. Documentos	6
	D. Foro en línea de Autoridades Centrales	6
	E. Fechas límite	6
IV.	Propuesta para el CAGP.....	6
	Anexo I.....	8
	Anexo II.....	10
	Anexo III.....	13

Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y Convenio sobre Protección de Niños de 1996: Sesiones informales de intercambio de ideas sobre las futuras reuniones de la Comisión Especial

I. Introducción

- 1 En su reunión de 2024, el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP):

“[...] invitó a la OP a celebrar una sesión informal de intercambio de ideas para debatir los medios por los que se podría ayudar a la OP a organizar la próxima CE sobre estos Convenios. Dicha sesión se organizará en línea, estará abierta únicamente a los Miembros y se prevé que tendrá lugar antes de finales de 2024. La OP informará sobre las conclusiones de dicha sesión al CAGP de 2025.”¹
- 2 En este contexto, la Oficina Permanente (OP) de la HCCH organizó sesiones informales de intercambio de ideas sobre la planificación de futuras reuniones de la Comisión Especial sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y el Convenio sobre Protección de Niños de 1996 (CE sobre los Convenios de 1980 y 1996). Las sesiones tuvieron lugar en línea, del 18 al 21 de noviembre de 2024. Asistieron más de 80 participantes en representación de 29 Miembros, así como personal de la OP. Fueron presididas por Angele Sears-Debono, responsable de asuntos jurídicos y políticos de la Comisión Europea.
- 3 En este documento se presenta un resumen redactado por la OP de los debates que tuvieron lugar durante las sesiones (II). Lo complementa el resumen que la presidenta presentó al final del evento (III). Asimismo, se presenta una propuesta al CAGP sobre la futura planificación de las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996.

II. Resumen de los debates

A. Sesión 1

- 4 Durante la primera sesión, la OP hizo una breve presentación sobre la planificación de las reuniones anteriores de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996. Se observó que, dado que dichos Convenios se encuentran en diferentes fases de desarrollo, los debates sobre cada uno requieren enfoques diferentes. Se explicó que, mientras que los debates relativos al Convenio de 1980 se refieren sobre todo a su funcionamiento práctico, el Convenio de 1996 aún requiere una mayor promoción y más trabajo de fondo (es decir, la elaboración de formularios modelo y guías breves). La OP sugirió que los preparativos para las reuniones de la CE sobre estos Convenios podrían seguir un modelo similar al de las reuniones de las Comisiones Especiales sobre el Convenio sobre Adopción de 1993, el Convenio sobre Protección de Adultos de 2000 o el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007. Para estos últimos, se realiza una primera consulta con dos años de antelación a la reunión de la CE, en la que se pide a las Partes contratantes que indiquen los temas que desean debatir. Las respuestas a esta primera consulta sirven de base a un cuestionario en el que se invita a las Partes contratantes a clasificar por orden de prioridad los temas de debate sugeridos previamente.² Luego se presenta un análisis de las respuestas al CAGP,

¹ Conclusión y Decisión (CyD) N.º 21 del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) de la Conferencia (5 a 8 de marzo de 2024), CyD N.º 12, disponible en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net en “Gobernanza” y luego “Consejo de Asuntos Generales y Política” y “Archivo (2000-2024)”.

² *1993 Adoption Convention: Questionnaire on possible topics for the Fifth Meeting of the Special Commission on the practical operation of the 1993 Adoption Convention (Prel. Doc. No 1 of July 2019)*; *2000 Protection of Adults Convention: Questionnaire to assess the need to convene a possible meeting of the Special Commission in 2022 to*

que en líneas generales establece la agenda y la planificación de la reunión de la CE.³ Hubo un amplio apoyo entre los participantes a que un modelo similar podría aplicarse a los preparativos de las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996. También hubo acuerdo con la sugerencia de un participante de adjuntar un documento similar al *Background Document No 3* (véase el Anexo II) a un primer cuestionario para indicar los temas de debate preferidos, con el fin de mantener informadas a las Partes contratantes de los trabajos en curso en la materia. Algunos participantes también sugirieron que el primer cuestionario debería tener espacio suficiente para respuestas y explicaciones detalladas.

- 5 Durante los debates iniciales, los participantes expresaron con firmeza su deseo general de que en las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996 se celebren debates más abiertos entre todos los actores pertinentes. Si bien agradecieron la redacción previa de proyectos de Conclusiones y Recomendaciones (CyR) para el Comité de Redacción, señalaron que los debates no deberían guiarse por el contenido de dichos proyectos, sino por las orientaciones del presidente o presidentes de la reunión de la CE. Los participantes también se mostraron a favor de celebrar reuniones de la CE más breves, pero con mayor frecuencia. A este respecto, algunos participantes subrayaron la importancia de velar por que la brevedad no afecte la profundidad de los debates. La OP señaló que lo más eficaz en función del costo sería que la reunión de la CE dure cuatro o cinco días, y que se celebre asimismo una reunión de los miembros de la Red Internacional de Jueces de La Haya (RIJLH) y reuniones bilaterales entre Autoridades Centrales —en ambos casos en otro lugar que no sea el edificio de la Academia del Palacio de la Paz— un día antes o un día después de la reunión de la CE.
- 6 Los participantes también manifestaron su preferencia por una agenda más breve y precisa para poder debatir más a fondo las cuestiones importantes. En este sentido, algunos participantes expresaron curiosidad por si el foro en línea de Autoridades Centrales (en vías de preparación), que tiene por objeto el intercambio de buenas prácticas y otra información sobre la gestión de casos, podría ser una plataforma más adecuada para los debates técnicos entre Autoridades Centrales.⁴ Se señaló que podría ayudar a perfeccionar la agenda de las reuniones de la CE, para disponer de más tiempo para debates específicos y profundos sobre los temas que las Partes contratantes consideren más apropiados. Algunos participantes también señalaron que una agenda más corta y específica daría lugar a menos documentos y CyR más breves, lo cual facilitaría su uso y aplicación posterior. Varios participantes se mostraron a favor de un enfoque más colaborativo en la preparación de las reuniones de la CE, con un papel más activo para las Partes contratantes en la elaboración de la agenda y los documentos. Sobre este último punto, la OP aclaró que la forma de preparar los documentos es evaluada y determinada por el CAGP caso por caso, en función de la naturaleza y el tipo de documento.

review the practical operation of the 2000 Adults Convention ([Prel. Doc. No 1 of July 2019](#)); 2007 Child Support Convention: Questionnaire on the practical operation of the 2007 Child Support Convention ([Prel. Doc. No 1 of August 2019](#)); 2007 Child Support Convention: Questionnaire on the practical operation of the 2007 Maintenance Obligations Protocol ([Prel. Doc No 2 of August 2019](#)).

³ 1993 Adoption Convention: Analysis of the responses to the 2019 Questionnaire on possible topics and format for the Fifth Meeting of the Special Commission to review the practical operation of the 1993 Adoption Convention ([Prel. Doc. No 2 of December 2019](#)); 2000 Protection of Adults Convention: Report on the planning for a first meeting of the Special Commission to review the practical operation of the 2000 Adults Convention ([Prel. Doc. No 10 of December 2019](#)); 2007 Child Support Convention: Planning for the First Meeting of the Special Commission to review the practical operation of the 2007 Child Support Convention and the 2007 Maintenance Obligations Protocol ([Prel. Doc. No 9 revised version of February 2020](#)).

⁴ Véase la Conclusión y Recomendación (CyR) N.º 95 de la Octava Reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico de los Convenios de 1980 y 1996: “La CE reconoce que la implementación y el funcionamiento efectivos del Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 se beneficiarían de un foro en línea anual o bianual para que las Autoridades Centrales intercambien buenas prácticas y otra información sobre la gestión de casos. Se invita a las Autoridades Centrales a expresar su interés en participar en el foro, y si desean unirse al comité directivo para la creación del foro.”

- 7 Asimismo, los participantes sugirieron que la OP podría organizar reuniones de orientación periódicas o anuales para las nuevas Partes contratantes o los nuevos colegas de las Autoridades Centrales, con el fin de dar a conocer las CyR de reuniones anteriores de la CE y otras herramientas prácticas y de implementación. Se señaló que esto también podría contribuir a que la agenda sea lo más breve posible, puesto que se reduciría la necesidad de contar con puntos meramente informativos y se evitaría la repetición de debates sobre temas que ya han sido tratados. Se reconoció que, por supuesto, podría reabrirse el debate de un tema en particular si hubiera suficiente apoyo.
- 8 Los participantes coincidieron ampliamente en que los documentos deberían estar disponibles con suficiente antelación para que los delegados puedan prepararse de forma adecuada. Se reconoció que a veces esto puede resultar difícil, ya que algunos documentos dependen de los resultados de las reuniones de Grupos de Trabajo y de Expertos o de otras reuniones y eventos.

B. Sesión 2

- 9 Durante la sesión 2, se invitó a los participantes a debatir, en subgrupos, las ventajas y desventajas de celebrar una reunión de la CE sobre ambos Convenios o reuniones separadas para cada uno, entendiendo que los asuntos relevantes para ambos Convenios podrían debatirse en una de las dos reuniones o en ambas. Tras estos debates, un relator designado por cada subgrupo presentó sus conclusiones.
- 10 Todos los subgrupos coincidieron en que las ventajas de debatir conjuntamente los Convenios de 1980 y 1996 en una misma reunión superan a las desventajas. Si bien algunos participantes señalaron que celebrar una reunión para cada Convenio permitiría que fueran más breves y específicas, todos expresaron preocupación por el impacto presupuestario de celebrar dos reuniones. Coincidieron en que celebrar una reunión sobre ambos Convenios no solo es más económico y eficiente (tanto en términos de contenido como de viajes), sino que también favorece la sinergia entre los dos Convenios y anima a más Estados a convertirse en Partes contratantes del Convenio de 1996. En este sentido, varios participantes —entre ellos algunos procedentes de países que no son partes contratantes del Convenio de 1996— expresaron también el deseo de que se celebren debates más profundos sobre el funcionamiento práctico y la interpretación del Convenio de 1996 en el marco de una reunión de CE sobre ambos Convenios.
- 11 Además de una mayor participación de las Partes contratantes en los trabajos preparatorios, algunos participantes señalaron que otra forma de conseguir que ambos Convenios reciban suficiente atención en una sola reunión de CE podría ser redactar CyR por separado para cada Convenio. Otra sugerencia fue celebrar una reunión de CE sobre ambos Convenios seguida de otra reunión dedicada exclusivamente al Convenio de 1996. También se sugirió dividir la reunión de la CE en tres partes: una parte dedicada a la sustracción internacional de niños en general y las otras dos partes dedicadas al funcionamiento práctico de los Convenios de 1980 y 1996 respectivamente, con sesiones separadas para las CyR después de la segunda y la tercera parte. Sin embargo, no hubo consenso sobre ninguna de estas sugerencias. Los participantes estuvieron de acuerdo en que celebrar reuniones separadas para los Convenios de 1980 y 1996 podría dar lugar a repeticiones en los debates. En el caso de una reunión separada sobre el Convenio de 1996, se expresó la preocupación de que la asistencia de profesionales fuera escasa.

C. Sesión 3

- 12 Durante la sesión 3, se invitó a los participantes a debatir, en subgrupos, otros asuntos relacionados con la planificación, el formato y el funcionamiento de las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996. Tras estos debates, un relator designado por cada subgrupo presentó sus conclusiones.

- 13 Los participantes señalaron la importancia de organizar una reunión de orientación en línea antes de la reunión de la CE para las nuevas Partes contratantes y los nuevos colegas de las Autoridades Centrales, con el fin de ahorrar tiempo y evitar la repetición de debates sobre cuestiones para las que ya se han adoptado CyR. También destacaron la importancia de celebrar reuniones periódicas de las Autoridades Centrales y la RIJLH entre las reuniones de la CE, para debatir cuestiones prácticas y de interpretación.
- 14 Varios participantes se pronunciaron a favor de que durante la CE se organicen subgrupos presenciales para debatir temas específicos de interés que comuniquen sus conclusiones al plenario. Asimismo, se debatió la viabilidad de estos subgrupos. Si bien hubo consenso en que se trata de una buena idea, se afirmó que deben tenerse en cuenta las limitaciones prácticas y de tiempo, como el espacio limitado del edificio de la Academia y el tiempo limitado (4-5 días) en el que deberían celebrarse los debates plenarios además de los debates de los subgrupos, así como las reuniones bilaterales de las Autoridades Centrales y la reunión de la RIJLH. Los participantes debatieron distintas soluciones —entre ellas la posibilidad de cambiar el lugar de celebración— con el fin de responder a las necesidades de los subgrupos y ajustarse a las limitaciones presupuestarias. La OP señaló estar abierta a otras soluciones, si bien el edificio de la Academia en el predio del Palacio de la Paz sigue siendo el más económico para acoger al gran número de delegados que asisten a las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996.
- 15 Muchos participantes se pronunciaron a favor de que los representantes de las Autoridades Centrales hicieran presentaciones durante las reuniones de la CE, pero no de que estas fueran teóricas o académicas. Si bien algunos se mostraron abiertos a la idea de que hubiera presentaciones de académicos y profesionales, otros expresaron su preocupación por que el tiempo no fuera suficiente. Algunos se preguntaron si sería realista hacer presentaciones durante una reunión de la CE más breve. Sugirieron que serían más apropiadas en el contexto del foro en línea de las Autoridades Centrales. No obstante, hubo consenso en que las presentaciones deberían ser de carácter práctico. Algunos participantes también sugirieron que algunas delegaciones podrían presentar a la CE un estudio de caso que abordara algunos de los temas planteados por las Partes contratantes en los cuestionarios, con el fin de fomentar debates y colaboraciones más dinámicos en la resolución de problemas comunes.
- 16 Asimismo, los participantes debatieron la forma de mejorar el proceso de redacción de las CyR, tanto en el marco de las sesiones plenarias como en las del Comité de Redacción. Aunque coincidieron en que disponer de una versión preliminar facilita el trabajo del Comité de Redacción, hubo consenso entre todos los subgrupos en que la redacción previa de CyR en los Documentos Preliminares y en los Documentos de Trabajo por parte de la OP predetermina los debates, reduciéndolos a un ejercicio de edición en lugar de permitir que los delegados intercambien opiniones libremente sobre sus prácticas y problemas. Algunos participantes sugirieron que los Documentos Preliminares podrían concluir con preguntas o sugerencias específicas para debate, en lugar de con una propuesta de CyR. Los participantes también sugirieron la posibilidad de que el Comité de Redacción se reúna desde el primer día de la reunión, en lugar de desde el segundo, con el fin de disponer de más tiempo para redactar las CyR, sobre la base de las conclusiones del presidente o presidentes.
- 17 Hubo consenso entre todos los subgrupos en que las reuniones bilaterales presenciales entre Autoridades Centrales, así como las reuniones de la RIJLH, son parte esencial de la agenda de la reunión de la CE. Mientras que algunos sugirieron que la celebración de estas reuniones bilaterales durante las pausas para el almuerzo podría ahorrar tiempo, otros advirtieron que podría plantear dificultades prácticas o imponer limitaciones innecesarias, y que dichas reuniones deberían celebrarse antes del inicio o una vez concluida la reunión de la CE.

- 18 Por último, los participantes subrayaron la utilidad del estudio estadístico del Convenio de 1980. Sin embargo, señalaron que si las reuniones de la CE se celebraran con mayor frecuencia, no sería necesario disponer de estadísticas en cada reunión.

III. Resumen de la presidenta

- 19 Durante la última sesión del intercambio informal de ideas, la presidenta presentó el siguiente resumen, que obtuvo un amplio apoyo:

A. Formato, duración y frecuencia de las reuniones de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996

- 20 Hubo un claro consenso en que los debates sobre el funcionamiento práctico de los Convenios de 1980 y 1996 deben seguir celebrándose en el contexto de reuniones en las que se examinen conjuntamente ambos Convenios. Estas deben ser más breves, de cuatro a cinco días de duración, y celebrarse con mayor frecuencia, cada tres o cuatro años, en función de los recursos disponibles y teniendo en cuenta la totalidad del programa de trabajo de la OP y de la División Derecho de Familia y Protección de Niños. También deben celebrarse reuniones bilaterales presenciales entre las Autoridades Centrales y una reunión de la RIJLH, ya sea el día antes o el día después de la reunión de la CE.
- 21 Se reconoció que será necesario un período de transición para aplicar los cambios propuestos en el formato y la duración de las reuniones.

B. Proyecto de agenda

- 22 Todos los participantes subrayaron la importancia de que los debates sobre cuestiones prácticas y de interpretación sean abiertos y amplios.
- 23 Todos los participantes coincidieron en que la agenda debería elaborarse con mayor colaboración de las Partes contratantes y abarcar menos temas, según el orden de prioridad indicado por las Partes contratantes en las respuestas a los cuestionarios distribuidos por la OP. Además, los participantes acordaron que en la agenda deben incluirse presentaciones sobre buenas prácticas. Hubo consenso en que deberían evitarse los puntos meramente informativos (dirigidos a las nuevas Partes contratantes) y las presentaciones teóricas, las cuales deberían reservarse para las distintas reuniones periódicas propuestas, como el foro en línea de Autoridades Centrales, las reuniones en línea de la RIJLH, las reuniones preparatorias en línea previas a la reunión de la CE o las reuniones periódicas o anuales de orientación para las nuevas Partes contratantes y los nuevos colegas de las Autoridades Centrales. Los participantes coincidieron en que reducir el número de puntos en la agenda podría dar lugar a CyR más breves pero más significativas.
- 24 Asimismo, los participantes convinieron en que podría ser útil organizar subgrupos que trabajen en paralelo sobre temas específicos durante las reuniones de la CE, para propiciar debates e intercambios interactivos sobre buenas prácticas, antes de los debates de carácter más general en el plenario. Se reconocieron las limitaciones logísticas y de recursos, y se señaló que la idoneidad de estos subgrupos dependería de los temas que se indiquen como prioritarios en los cuestionarios. A este respecto, la OP señaló que puede examinar las distintas opciones disponibles para mejorar de forma significativa los debates, como celebrar debates en sesión plenaria, en subgrupos de trabajo en paralelo o en reuniones que se celebren antes o entre las reuniones de la CE. La OP añadió que todas estas opciones se tendrán en cuenta cuando se consulte a las Partes contratantes sobre los temas para debate.

C. Documentos

- 25 Hubo consenso entre los participantes sobre la necesidad de reducir el número de documentos que deben presentarse a la atención de la CE sobre los Convenios de 1980 y 1996, lo cual probablemente se producirá de forma orgánica al reducirse la agenda. Los participantes también subrayaron que todos los documentos deben distribuirse con suficiente antelación (al menos dos meses) para que los delegados puedan prepararse mejor para los debates. Algunos participantes sugirieron que los Documentos Preliminares podrían incluir preguntas o sugerencias de debate específicas en lugar de propuestas de CyR, dependiendo del tema.

D. Foro en línea de Autoridades Centrales

- 26 Los participantes subrayaron la utilidad del foro en línea de Autoridades Centrales para intercambiar buenas prácticas y otra información sobre la gestión de casos. Este foro en línea, que aún está en vías de preparación, podría constituir una plataforma más idónea para los debates técnicos entre las Autoridades Centrales, lo que contribuiría a acortar la agenda. Los participantes señalaron que los resultados de los debates de este foro en línea podrían ser presentados en la reunión de la CE por los participantes del foro.

E. Fechas límite

- 27 Los participantes convinieron en que el respeto de las fechas límite —en particular las relativas a las designaciones, las respuestas a los cuestionarios y los comentarios sobre Documentos Preliminares— es fundamental para una buena preparación y desarrollo de los debates durante la reunión de la CE. Algunos participantes propusieron también que la OP considere la posibilidad de fijar plazos más breves.

IV. Propuesta para el CAGP

- 28 A la luz de los resultados de las sesiones informales de intercambio de ideas, la OP propone la siguiente CyD para consideración del CAGP:
- El CAGP toma nota de los resúmenes presentados por la presidenta y por la OP de las sesiones informales de intercambio de ideas sobre la organización de futuras reuniones de la Comisión Especial sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y el Convenio sobre Protección de Niños de 1996.
 - En lo que respecta a las fechas de la próxima reunión de la CE sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y el Convenio sobre Protección de Niños de 1996, así como a la frecuencia de estas reuniones, el CAGP toma nota de los comentarios contenidos en el resumen de la presidenta, pero también destaca que la planificación de estas reuniones sigue estando sujeta al debate general sobre las fechas de todas las próximas reuniones de Comisiones Especiales.

ANEXOS



Brainstorming on future meetings of the Special Commission on the 1980 & 1996 Conventions

18-21 November 2024 online meeting

HOW PAST SPECIAL COMMISSION (SC) MEETINGS ON THE 1980 AND 1996 CONVENTIONS HAVE BEEN PLANNED

The timelines that follow below provide a general estimation of the planning of the different steps leading up to the holding of a meeting of the SC on the 1980 Child Abduction and 1996 Child Protection Conventions at the beginning of the fourth quarter of a given year. It is to be understood that this planning should be treated with some flexibility in the light of the work programme of the International Family & Child Protection Law Division of the Permanent Bureau (PB).

30 to 18 months prior to the meeting:	– Seek the authorisation of the Council on General Affairs and Policy (CGAP) to host the 1980/1996 SC meeting and secure voluntary contributions to prepare a statistical study of applications made in a given year under the 1980 Child Abduction Convention. The statistical study covers applications made during a 12-month period and an extra period of 18 months thereafter, to collect the outcomes of all applications made during the year under study. For example, for the statistical study of applications made in 2021 funding was secured in 2022 and the final data was available at the end of June 2023
24 to 12 months prior to the meeting:	– Launch the statistical study of applications made in a given year under the 1980 Child Abduction Convention
24 months prior to the meeting:	– Send a general questionnaire to Members and Contracting Parties asking for issues to be discussed by the SC, with a view to report to CGAP 18 months before the SC meeting
18 months prior to the meeting:	– Report to CGAP on the responses received to the general questionnaire with a view to prepare more detailed questionnaires and / or specific Prel. Docs ¹
15 months prior to the meeting:	– Send detailed questionnaires on the practical operation of the 1980/1996 Conventions informed by the responses to the general questionnaire. It is hoped that the new e-Country Profiles will contribute to shorter questionnaires since it will be possible to electronically compile the information found in the e-Country Profiles

¹ Preliminary Documents (Prel. Docs) are drawn up by the PB for the attention of the SC to assist the discussion. They can be used to present an analysis of a specific issue (e.g., delays, statistical study, the impact of COVID, practice concerning specific provisions, etc.), a future publication (e.g., Guide to Good Practice, Practical Handbook), a future tool (e.g., implementation checklist, country profile, model form, etc.). Prel. Docs can include possible C&R on the matter addressed by the document.

	<ul style="list-style-type: none"> - Distribute Prel. Doc. No 1, Draft Table of C&R of previous SC meetings that are still relevant, with a view to obtaining comments as to the relevance of the inclusion of the selected C&R. The objective being to have the Prel. Doc. No 1 endorsed by the SC
8 to 6 months prior to the meeting:	<ul style="list-style-type: none"> - Convoke the SC - Identify a potential Chair / co-Chairs - Distribute Prel. Docs for which written comments by Members and Contracting Parties are sought in advance of the SC, with a view to either compiling such comments before the SC and / or amending the Prel. Docs accordingly
6 to 2 months prior to the meeting:	<ul style="list-style-type: none"> - Distribute Prel. Docs for which written comments by Members and Contracting Parties are not sought in advance of the SC
6 to 3 months prior to the meeting:	<ul style="list-style-type: none"> - Distribute a draft agenda for the meeting. According to recent practice, the draft agenda can include items for discussion by the SC as well as items purely for information. The information items on the agenda can serve to remind participants of issues that were previously addressed and resolved by the SC, in order to avoid (re-)opening issues for discussion which have not been identified as such in the responses to the questionnaires. It also helps to ensure that all delegations are on the same page with a view to adopting Prel. Doc. No 1 at the end of the SC. Consideration could be given to limit the agenda to discussion items only
3 to 1 month(s) prior to the meeting:	<ul style="list-style-type: none"> - Distribute Info. Docs² and Work Docs³ - Register delegates and observers - Organise bilateral meetings to take place during the SC meeting
1 month prior to the meeting:	<ul style="list-style-type: none"> - Distribute the draft statistical study - Distribute a draft annotated agenda which makes reference to all Prel. Docs, Work. Docs, and Info. Docs relevant for each agenda item

² Information Documents (Info. Docs) are meant to provide general information from Members, Contracting Parties, Observers to the HCCH and / or the PB concerning their activities in relation to the subject matter of the SC (e.g., legislation, case law, C&R of a specific meeting, description of an organisation, their mandate and work programme, other publications, etc.). Info. Docs are not intended for discussion.

³ Working Documents (Work. Docs) are drawn up by the PB, Members, Contracting Parties or Observers (in the latter case with the support of at least two Members and / Contracting Parties). Work. Docs are used to make a proposal for a C&R. To do so, Work. Docs may draw from existing information such as responses to questionnaires, relevant extracts from Conventions and accompanying documentation (i.e., Explanatory Reports, Practical Handbooks, Guides to Good Practice, etc.), States implementing legislation and jurisprudence, as well as existing C&R. Work. Docs do not provide a novel analysis as Prel. Docs do.

Anexo II

CHILD ABDUCTION & CHILD PROTECTION

18-21 November 2024

BACKGROUND DOCUMENT NO 3



Brainstorming on future meetings of the Special Commission on the 1980 & 1996 Conventions

18-21 November 2024 online meeting

WORK PROGRAMME FOR THE 1980 AND 1996 CONVENTIONS

The work programme described in the two tables below is based on the Conclusions & Recommendations (C&R) of the October 2023 Special Commission (SC) meeting on the 1980 Child Abduction and 1996 Child Protection Conventions and the Conclusions & Decisions (C&D) of the March 2024 meeting of the Council on General Affairs and Policy (CGAP).

1980 Child Abduction Convention

C&R/C&D	Document / Project	Status
C&R No 11	Contracting Parties experiencing delays encouraged to review their existing processes. Contracting Parties are encouraged to implement any necessary adjustments in order to expedite proceedings and make them more efficient	Ongoing
C&R No 19(c)	Publication of the Judges' Newsletter	Ongoing
C&R No 19(e)	The PB to improve the use of the International Hague Network of Judges (IHNJ) Secure Platform	Ongoing
C&R No 21	Publication of Prel. Doc. No 5, "Document to inform lawyers and judges about direct judicial communications, in specific cases, within the context of the International Hague Network of Judges"	Not yet started
C&R No 21	Publication of Prel. Doc. No 8, "Information on the legal basis for direct judicial communications within the context of the International Hague Network of Judges (IHNJ)"	Not yet started
C&R No 22 C&D No 40	Regional in-person meeting of the IHNJ in Brazil (15-17 May 2024)	Completed
C&R No 22 C&D No 40	Fourth Global Meeting of the IHNJ in Singapore (19-22 May 2025)	Preparations started
C&R No 23	Contracting Parties encouraged to complete and / or update Section 11.2, "Provisions for safe return", of the 1980 Child Abduction Convention Country Profile	Ongoing
C&R No 26 C&D No 31	Forum on Domestic Violence and Article 13(1)(b) of the 1980 Child Abduction Convention	Completed

Hague Conference on Private International Law
Conférence de La Haye de droit international privé
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

www.hcch.net
secretariat@hcch.net
The Hague | Buenos Aires | Hong Kong SAR

C&R No 46 C&D No 28	The PB to draft a note containing information on the use of Articles 8, 14 and 15 of the 1980 Child Abduction Convention, drawing from the contents of Prel. Doc. No 14	Project to start in 2025
C&R No 50 C&D No 22	Revised Request for Return Recommended Model Form and the new Request for Access Recommended Model Form	Completed (subject to proper publication)
C&R No 51	Revised Country Profile under the 1980 Child Abduction Convention	Completed
C&R No 100 C&D No 58	e-Country Profile under the 1980 Child Abduction Convention	1 st / 2 nd quarter 2025
C&R No 95	Annual or biannual online forum for Central Authorities under the 1980 and 1996 Conventions to exchange best practices and other case management information	Not yet started
C&R No 96 C&D No 30	Fifth Malta Conference on Cross-Frontier Child Protection and Family Law (Malta V), in Valetta (24-27 September 2024)	Completed
C&D No 30	Resumption of activities of the Malta Process Working Party on Mediation	Ongoing
C&R No 98 C&D No 41	The PB to seek voluntary contributions to keep INCADAT up to date as well as to ensure its maintenance and operation	Ongoing
C&R No 98 C&D No 41	The PB to encourage Contracting Parties to the 1980 Child Abduction Convention to designate a national INCADAT correspondent	Ongoing
C&D No 21	The PB to host an informal brainstorming session to discuss possible means by which the PB could be assisted with the organisation of the next SC on the 1980 and 1996 Conventions	Ongoing

1996 Child Protection Convention

C&R/C&D	Document / Project	Status
C&R No 53	Promotion of the Washington Declaration on International Family Relocation – Conference in Partnership with the Government of Canada, IAFL and HCCH in Washington, DC (3-4 April 2025)	Preparations started
C&R No 54 C&D No 29	The PB to develop a questionnaire directed to States to gather information about procedures that States have in place to facilitate international relocation	Preparations started
C&R No 70 C&D No 27	The PB to circulate the questionnaire annexed to Prel. Doc. No 17 of August 2023 to all Contracting Parties to the 1996 Child Protection Convention, with a view to collecting information from judges and Central Authorities regarding requests under Article 8 or 9	1 st / 2 nd quarter 2025
C&R No 70	The PB to review Prel. Doc. No 17, in the light of the responses from Contracting Parties, and to submit the revised version to CGAP	3 rd / 4 th quarter 2025

C&R No 90 C&D No 25	The PB to start collecting information from Contracting Parties on the operation of Article 33 in addition to that set out in Prel. Doc. No 20	2 nd quarter 2025
C&R No 90 C&D No 26	The PB to establish a Working Group to develop: (a) a model form for cooperation under Article 33; and (b) a guide on the operation of Article 33	3 rd quarter 2025
C&R No 92 C&D No 24	The PB to work further on the Cooperation Request Recommended Model Form under the 1996 Child Protection Convention	Winter 2025
C&R No 93 C&D No 23	Country Profile for the 1996 Child Protection Convention	Ongoing
C&R No 100 C&D No 58	e-Country Profile for the 1996 Child Protection Convention	1 st / 2 nd quarter 2025
C&R No 95	Annual or biannual online forum for Central Authorities under the 1980 and 1996 Conventions to exchange best practices and other case management information	Not yet started
C&R No 96 C&D No 30	Fifth Malta Conference on Cross-Frontier Child Protection and Family Law (Malta V), in Valetta (24-27 September 2024)	Completed
C&D No 30	Resumption of activities of the Malta Process Working Party on Mediation	Ongoing
C&D No 21	The PB to host an informal brainstorming session to discuss possible means by which the PB could be assisted with the organisation of the next SC meeting on the 1980 and 1996 Conventions	Ongoing
C&D No 36	Finalisation of Prel. Doc. No 10 of January 2024, "The Application of the 1996 Child Protection Convention to Unaccompanied and Separated Children – Updates"	Completed (subject to publication)

Anexo III

CHILD ABDUCTION & CHILD PROTECTION

18-21 November 2024



Brainstorming on future meetings of the Special Commission on the 1980 & 1996 Conventions

18-21 November 2024 online meeting

DRAFT AGENDA

The draft agenda will be treated with flexibility and may need to be modified in the light of ongoing discussions. The hours indicated in the agenda refer to Central European Time (CET). Please consult [The World Clock](#) to identify the time of the meetings in your time zone on the specific dates.

Monday 18 November 2024	
11:45-12:00	Connection and testing with participants
12:00-12:05	1. Opening of the meeting by Christophe Bernasconi, Secretary General (See Background Document No 1, "Conclusion & Decision No 21 of CGAP 2024")
12:05-12:10	2. Introduction to the draft agenda by Philippe Lortie, First Secretary
12:10-13:00	3. <i>Tour de table</i> (roundtable) – Expectations of the participants for the Brainstorming
13:00-13:10	<i>Health break</i>
13:10-13:30	4. Planning of previous Special Commission (SC) meetings on the 1980 and 1996 Conventions – Presentation by the Permanent Bureau (PB) (See Background Document No 2, "How past Special Commission (SC) Meetings on the 1980 and 1996 Conventions have been planned")
13:30-14:00	5. Discussion on the planning of an SC meeting
14:00	End of the first day
Tuesday 19 November 2024	
11:45-12:00	Connection and testing with participants
12:00-12:05	6. Single SC meeting for both 1980 and 1996 Conventions vs. separate SC meetings (If the SC meets to discuss the operation of one Convention only, it is understood that ancillary issues and / or urgent matters concerning the other Convention could be addressed on the same occasion)
12:05-12:50	7. Breakout groups to discuss the Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats (SWOT analysis – i.e., advantages and disadvantages) of keeping the 1980 & 1996 Conventions together or separating them for the purpose of the SC meetings

12:50-13:00	<i>Health break</i>
13:00-13:30	8. Breakout groups report to Plenary
13:30-13:50	9. Discussion
13:50-14:00	10. Tentative conclusion
14:00	End of the second day
Wednesday 20 November 2024	
11:45-12:00	Connection and testing with participants
12:00-12:05	11. Future SC(s) meetings – Other issues in addition to the current work programme & possible improvements (e.g., format of the meeting, presentations, documents) (See Background Documents No 2, "How past Special Commission (SC) Meetings on the 1980 and 1996 Conventions have been planned" and No 3, "Work Programme for the 1980 and 1996 Conventions")
12:05-12:50	12. Breakout groups to discuss additional issues concerning future SC(s) meetings & possible improvements <i>Examples of topics participants may wish to discuss:</i> <ul style="list-style-type: none"> - timing and length of the SC meetings - identifying new topics and deciding which topics to retain on the agenda - format of the SC meetings: items for discussion, presentations, bilateral meetings, etc. - preparation, including content, of written material - presentations of good practices by Central Authorities and / or judges - presentations of research by academics e.g., on outcomes - presentations by experts on specific issues such as ADR, enforcement, etc.
12:50-13:00	<i>Health break</i>
13:00-13:30	13. Breakout groups report to Plenary
13:30-13:50	14. Discussion
13:50-14:00	15. Tentative conclusion
14:00	End of the third day
Thursday 21 November 2024	
11:45-12:00	Connection and testing with participants
12:00-12:20	16. Tentative outcome of the Brainstorming
12:20-13:00	17. Discussion
13:00-13:10	<i>Health break</i>
13:10-13:50	17. Discussion (cont.)

3

13:50-14:00	18. Next steps
14:00	End of the fourth day – End of Brainstorming